



LEY 1/2022, DE 6 DE AGOSTO, DEL ÁGORA DE CASANDREA, DE PROHIBICIÓN DEL MARXISMO Y EL COMUNISMO EN CASANDREA

Artículo 1.

La República de Casandrea reconoce al marxismo y al comunismo como ideologías asesinas y anti-humanistas que buscan acabar con la dignidad y voluntad de las personas.

Artículo 2.

Se prohíben los partidos y movimientos que se adscriben a estas ideologías.